



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

38° período de sesiones

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 9 del programa

Cuestiones relacionadas con la agricultura

Cuestiones relacionadas con la agricultura

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), recordando el artículo 9 de la Convención y sobre la base de los principios y las disposiciones de esta, prosiguió el intercambio de opiniones sobre las cuestiones relacionadas con la agricultura de conformidad con la decisión 2/CP.17, párr. 75.
2. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a presentar a la secretaría, a más tardar el 2 de septiembre de 2013, sus opiniones sobre la situación actual de los conocimientos científicos sobre cómo intensificar la adaptación de la agricultura a los efectos del cambio climático al tiempo que se fomentan el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la productividad de los sistemas agrícolas y la seguridad alimentaria en todos los países, especialmente los países en desarrollo. Todo ello debería tener en cuenta la diversidad de los sistemas agrícolas y las diferencias de escala, así como los posibles beneficios secundarios de la adaptación.
3. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara las comunicaciones a las que se hace referencia en el párrafo 2 *supra* en un documento de la serie MISC a fin de examinarlo en el OSACT 39 (noviembre de 2013).
4. El OSACT pidió también a la secretaría que organizara un taller durante su 39° período de sesiones sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 2 *supra*. Pidió además a la secretaría que elaborara un informe sobre el taller para su examen durante el OSACT 40 (junio de 2014).
5. El OSACT tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades que habría de realizar la secretaría de conformidad con el párrafo 4 *supra*.
6. El OSACT pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.